



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal s/licencia VAZQUEZ ACUÑA, Martín Edgardo" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña, solicita se le conceda licencia a fin de participar en la "Conferencia sobre Genoma Humano y Derechos Humanos", a realizarse en el Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

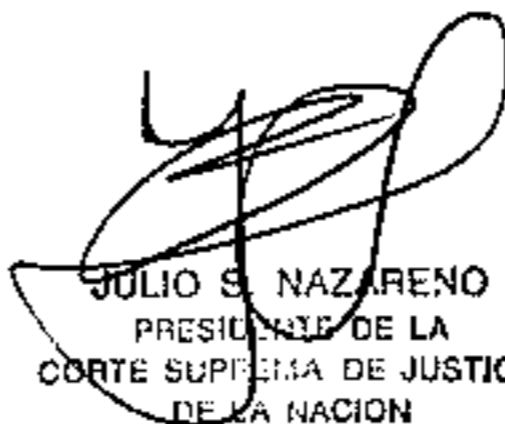
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 21 y 22 de octubre del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION